



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8096	100570	06/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TRANSMAC LIMITADA

RUT EMPRESA: 76150380-4 N°: CASA 44

REGIÓN: V REGIÓN FONO: 09.8283010

COMUNA: CALLE LARGA CIUDAD:

DOMICILIO: TABOLANGO 1620 EMAIL@: maritza.rojas@transmac.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCVADORA 20 TONS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 21 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LLAY LLAY Destino ▶ LOS ANDES

LOCALIDADES: Origen ▶ TRANQUE LLIU LLIU Destino ▶ LOS ANDES

RUTA A RECORRER: RUTA TRONCAL NORTE, PANAMERICA NORTE, CAMINO INTERNACIONAL HASTA LOS ANDES

TOTAL DE K.M: 130 Fecha Aprox. Viaje: 07/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3 Total ▶ 3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 7 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 17 Carga ▶ 9 Total ▶ 19.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CDZS65 SemiRemolque ▶ JG5059 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.93	12.61					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	19					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.26					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/12/2010 FECHA HASTA ▶ 06/12/2010

COD_AUTENTIF.2812010126-0-0180233318

Fanny Ronda Ramírez
Fanny Ronda Ramírez
 Jefa Provincial
 Firma Jefe Depto. Pesaje
 Vialidad Quilota